

**2017**

**SEGURIDAD EN APLICACIONES INFORMÁTICAS  
DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO – AI-PNRT**

---

INFORME DE AUDITORÍA N° 026/2017

**Unidad de Auditoría Interna**



**Ministerio de  
Trabajo, Empleo  
y Seguridad Social**



**Ministerio de  
Trabajo, Empleo  
y Seguridad Social**

## **UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**Auditor Adjunto de Gestión de  
Recursos y Procesos de Apoyo**  
*Dr. José Norberto DE NARDO*

**Supervisor de Auditoría de  
Tecnología de la Información**  
*Lic. Maximiliano Antonio IORGI*

**Auditor Técnico**  
*Sr. Alberto Carlos IGLESIAS*

**INFORME EJECUTIVO**

I) OBJETO	1
II) ALCANCE	1
III) PRINCIPALES OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	1
IV) CONCLUSIÓN	2

**INFORME ANALÍTICO**

I) OBJETO	1
II) ALCANCE	1
III) ANTECEDENTES	1
IV) TAREA REALIZADA	3
V) DESCRIPCIÓN, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	3
VI) CONCLUSIÓN	14

**ANEXOS:**

- A. - DETALLE DE COMBINACIONES DE PERMISOS**
- B. - USUARIOS HABILITADOS DE LA DGIIT CON DIFERENTES ROLES ASIGNADOS**
- C. - FORMULARIO ELECTRÓNICO DAJ**
- D. - AI-USHUAIA-IDENTIDADES ROLES DEL AI-PNRT**
- E. - DETALLE DE AGENTES CON ACCESO HABILITADO EN EL AI-PNRT Y QUE NO REGISTRAN LA CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL PERÍODO ABRIL/2017**
- F. - ACCESOS REGISTRADOS EN FRANJA HORARIA NO HABITUAL DE TRABAJO**
- G. - FRANJA HORARIA ASIGNADA EN *ACTIVE DIRECTORY* (AD)**

**INFORME**

**EJECUTIVO**

**INFORME EJECUTIVO  
DE AUDITORÍA**

**SEGURIDAD EN APLICACIONES INFORMÁTICAS  
DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO – AI-PNRT**

**I) OBJETO**

Evaluar los controles establecidos sobre el acceso y determinación de perfiles de usuarios del aplicativo informático "Plan Nacional de Regularización del Trabajo" (AI-PNRT), utilizado por la Secretaría de Trabajo (ST) en la gestión del citado Plan.

**II) ALCANCE**

La tarea fue realizada en el período comprendido entre los meses de Mayo y Julio de 2017, de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución SIGEN N° 152/2002, aplicándose algunos de los procedimientos allí enumerados u otros que se consideraron necesarios en la circunstancia.

A los efectos del relevamiento se han analizado las transacciones registradas entre el 01/01/2017 y el 30/04/2017.

El informe se encuentra referido a las observaciones y recomendaciones sobre el objeto de la tarea hasta el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

**III) PRINCIPALES OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

A continuación se transcriben las principales observaciones<sup>1</sup> y recomendaciones:

**1. Observación**

Sobre el total de usuarios habilitados en el AI-PNRT, se han encontrado inicialmente 128 combinaciones de permisos asignados (roles del AI), estimándose excesivas y que dificultan su administración. Dicha cantidad puede incrementarse si se consideran los actores asignados a cada usuario. En el **Anexo A** se resume la información obtenida.



<sup>1</sup> El número de observación detallado guarda correspondencia con el asignado en el Informe de Auditoría Analítico.

### Recomendación

La Dirección Nacional de Fiscalización (DNF) y la DGIIT deben implementar un reempadronamiento de los usuarios de acuerdo con los perfiles y roles aprobados oportunamente y los formularios electrónicos desarrollados por la DGIIT de acuerdo con los lineamientos definidos en el F03 SSC-DPA-DGIIT-DESA-AF\_Especificación Funcional Narrativa.

Esta tarea facilitará la administración de los usuarios y las acciones necesarias para su futura incorporación a la Opción de Roles del AI-Identidades, sobre el cual se valida y controla el ingreso al AI\_PNRT.

### 7. Observación

Surge del análisis de los accesos registrados por el AI-Identidades, las siguientes situaciones:

- 601 accesos en una franja horaria poco habitual para el desarrollo de tareas en el Organismo (21:00 a 6:00 horas).
- 12 accesos registrados en días sábados y domingos.

En el **Anexo F** se expone un detalle de los casos comprendidos en el período analizado (01/01/2017 – 30/04/2017).

### Recomendación

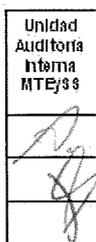
La DGIIT por intermedio de la Coordinación de Seguridad Informática junto a la Dirección Nacional de Fiscalizaciones, deberán evaluar la implementación de restricciones y/o controles para el ingreso al aplicativo, con el objeto de reducir los riesgos sobre la información contenida en los mismos.

Por otra parte, la Dirección Nacional de Relaciones Federales deberá evaluar las medidas de seguridad establecidas para el ingreso a las dependencias, procurando el resguardo de la información y de los bienes que son propiedad del Organismo.

## IV) CONCLUSIÓN

Sobre la base de las tareas desarrolladas, conforme al objeto y al alcance de las mismas, esta Unidad de Control estima que las medidas de control adoptadas, complementadas con aquellas detalladas por los sectores auditados, resultan en términos generales razonables.

De la respuesta brindada al Informe Preliminar se desprende que se han receptado favorablemente las observaciones vertidas por esta Unidad de Control. El efectivo





cumplimiento de las medidas anunciadas y los resultados que se obtengan, serán verificados a través de próximas tareas de seguimiento.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2017.-

Lic. Maximiliano Antonio IORGI  
Supervisor de Auditoría de  
Tecnología de la Información

Dr. CP José Norberto DE NARDO  
Auditor Adjunto de Gestión de  
Recursos y Procesos de Apoyo

**INFORME  
ANALÍTICO**



**INFORME DE AUDITORÍA  
ANALÍTICO**

**SEGURIDAD EN APLICACIONES INFORMÁTICAS  
DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO – AI-PNRT**

**I) OBJETO**

Evaluar los controles establecidos sobre el acceso y determinación de perfiles de usuarios del aplicativo informático "Plan Nacional de Regularización del Trabajo" (AI-PNRT), utilizado por la Secretaría de Trabajo (ST) en la gestión del citado Plan.

**II) ALCANCE**

La tarea fue realizada en el período comprendido entre los meses de Mayo y Julio de 2017, de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución SIGEN N° 152/2002, aplicándose algunos de los procedimientos allí enumerados u otros que se consideraron necesarios en la circunstancia.

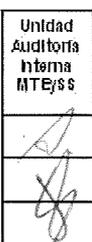
A los efectos del relevamiento se han analizado las transacciones registradas entre el 01/01/2017 y el 30/04/2017.

El informe se encuentra referido a las observaciones y recomendaciones sobre el objeto de la tarea hasta el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

**III) ANTECEDENTES**

**NORMATIVOS**

- Ley N° 24.156 - Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Decreto N° 1344/2007 – Aprueba el Reglamento de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156;
- Resolución SGN N° 152/2002 – Aprueba las "Normas de Auditoría Interna Gubernamental".
- Resolución SGN N° 172/2014 – Aprueba las "Normas Generales de Control Interno".





#### DOCUMENTALES

- F03-SSC-DPA-DGIIT-DESA-AF\_Especificación Funcional Narrativa.
- Certificación de Prestación de Servicios correspondiente al mes de abril de 2017.

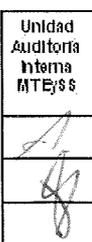
#### INFORMÁTICOS

- Permisos de acceso en modo lectura a las siguientes bases de datos vinculadas con el AI-PNRT -Versión 6.0.3.0-:
  - UAI\_2017-05-15\_PNRT
  - UAI\_2017-05-15\_PNRT\_05\_LOG
  - UAI\_2017-05-15\_PNRT\_05\_RBK
  - UAI\_2017-05-15\_PNRT\_2005
- Permiso de acceso en modo lectura sobre el aplicativo informático Ushuaia-Identities (AI-Identities).
  - Identidades Mapeadas por Aplicación
  - Historial Mapeos por Aplicación
  - Historial Acceso por Aplicación
  - Roles (solapa del Módulo Aplicaciones)
- Formulario Electrónico "Gestión de Permisos PNRT", publicado en Intranet (<http://eforms.trabajo.gob.ar/SitePages/FormulariosElectronicos.aspx>).

#### MARCO DE REFERENCIA

El AI-PNRT, desarrollado, mantenido y actualizado por la Dirección General de Informática e Innovación Tecnológica (DGIIT), tiene por objetivo brindar soporte a la gestión administrativa del Plan Nacional de Regularización del Trabajo, conforme normativa vigente y en concordancia con lo dispuesto mediante Decreto N° 355/02 (áreas de acción del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).

La gestión de usuarios de dicha aplicación se efectúa desde noviembre de 2015 a través de formularios electrónicos publicados en la intranet del Organismo, que son el resultado de un trabajo consensuado entre las áreas usuarias responsables del proyecto y la DGIIT.



#### IV) TAREA REALIZADA

##### Descripción

La tarea realizada consistió en la ejecución de los siguientes procedimientos de auditoría y/o verificaciones:

1. Análisis de documentación publicada en el sitio colaborativo del Organismo (Intranet);
2. Recopilación de documentación;
3. Entrevistas con personal de la DGIIT, Dirección de Desarrollo y Dirección de Operaciones y Servicios;
4. Consulta y obtención de información y documentación de los formularios publicados en Intranet;
5. Acceso en modo consulta a las bases de datos vinculadas con el AI\_PNRT;
6. Análisis de la información digital y documental obtenida;
7. Aplicación de controles de cumplimiento;
8. Evaluación de los resultados obtenidos.

En forma previa a la emisión del presente Informe de Auditoría, se remitió a los sectores auditados un "Informe Preliminar" a fin que efectuaran los comentarios que estimasen apropiados. Bajo el acápite "Respuesta del Sector Auditado", se incorporan al presente informe los comentarios efectuados por la Dirección General de Informática e Innovación Tecnológica (DGIIT) mediante Memorando ME-2017-29115846-APN-DGIIT#MT y por la Subsecretaría de Fiscalización del Trabajo y de la Seguridad Social (SSFTySS) mediante Nota NO-2017-32053014-APN-SSFTYSS#MT.

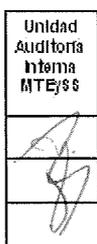
#### V) DESCRIPCIÓN, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación se describen los aspectos verificados, las observaciones surgidas de la labor y las recomendaciones que esta Unidad de Control sugiere para optimizar la gestión y operatoria en aquellos aspectos que constituyeron materia de examen.

##### A. Roles de Usuarios

##### Descripción

El acceso al AI-PNRT se realiza mediante la asignación de usuarios y perfiles, sujetos a las misiones y funciones determinadas en el Manual Operativo del Plan y a las opciones que posee dicha herramienta.





Mediante consultas realizadas a una Base de Datos del aplicativo, proporcionada por la DGIIT para el desarrollo del presente proyecto de Auditoría y utilizando la herramienta "ACL" (Lenguaje de Comandos de Auditoría), se obtuvo información de plataforma para el análisis de los perfiles de usuarios otorgados.

Respecto del análisis de los datos, se consideró la Base de Datos PNRT\_2005 y las siguientes tablas:

- Usuarios
- Usuarios Actores
- Actores

De esta manera se pudo determinar la relación entre los usuarios y los actores (tareas) que forman parte de los perfiles de los 1181 usuarios que se encuentran autorizados a acceder al AI-PNRT.

## 1. Observación

Sobre el total de usuarios habilitados en el AI-PNRT, se han encontrado inicialmente 128 combinaciones de permisos asignados (roles del AI), estimándose excesivas y que dificultan su administración. Dicha cantidad puede incrementarse si se consideran los actores asignados a cada usuario. En el **Anexo A** se resume la información obtenida.

### **Recomendación**

La Dirección Nacional de Fiscalización (DNF) y la DGIIT deben implementar un reempadronamiento de los usuarios de acuerdo con los perfiles y roles aprobados oportunamente y los formularios electrónicos desarrollados por la DGIIT de acuerdo con los lineamientos definidos en el F03 SSC-DPA-DGIIT-DESA-AF\_Especificación Funcional Narrativa.

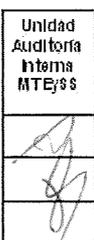
Esta tarea facilitará la administración de los usuarios y las acciones necesarias para su futura incorporación a la Opción de Roles del AI-Identidades, sobre el cual se valida y controla el ingreso al AI\_PNRT.

### **Respuesta del Sector Auditado - DGIIT:**

*La DGIIT se pondrá a disposición de la DNF para realizar los trabajos necesarios para implementar el re empadronamiento de los usuarios.*

### **Respuesta del Sector Auditado – SSFTySS:**

*La Dirección Nacional de Fiscalización (DNF), en acción conjunta con la DGIIT, procederá a reempadronar a los usuarios y, roles aprobados oportunamente, conforme a la*





recomendación efectuada por la UAI, ajustándolos a los formularios electrónicos desarrollados por la DGIIT.

Dicha medida, tiene por objetivo reducir las combinaciones de permisos asignados (roles del AI), facilitando la administración del AI-PNRT.

Asimismo, con el resultado del reempadronamiento se reverá la cantidad de actores asignados a cada usuario, evaluándose la correspondencia de la ratificación o, rectificación de los mismos.

### **Opinión UAI**

De acuerdo con las respuestas brindadas, los sectores auditados iniciarán acciones tendientes a regularizar la observación.

## **2. Observación**

En la tabla Usuarios se ha detectado un caso con denominación genérica, el que se encuentra habilitado y posee 16 actores asignados.

Usuario Id	Usuario	Cons_CPL	DR1_E1	DR1_X	DR1_Y	DR2_E1	DR2_X	DR2_Y	DR3_E1	DR3_X	DR3_Y	DR4_E1	DR4_X	DR4_Y	DR5_E1	DR5_X	DR5_Y	Total
6160	Usuario	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16

### **Recomendación**

La DGIIT, por intermedio de la Coordinación de Seguridad Informática, debe evaluar el caso detallado y regularizar la situación junto con el área que haya solicitado el alta.

### **Respuesta del Sector Auditado - DGIIT:**

*Se impulsará la regularización del caso detectado (Coordinación de Seguridad Informática). Fecha de cumplimiento: 21/12/2017*

### **Opinión UAI**

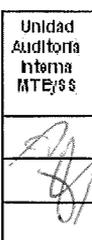
De acuerdo con la respuesta del sector auditado, se recibió favorablemente la recomendación efectuada y se impulsarán las acciones tendientes a su regularización.

## **3. Observación**

Sobre la tabla Usuarios se ha detectado la existencia de 23 usuarios que pertenecen a la DGIIT, con diferentes roles asignados (**Anexo B**).

### **Recomendación**

La DGIIT debe evaluar la necesidad de tener agentes que accedan al aplicativo en producción y determinar qué tipo de perfil les corresponde.





### **Respuesta del Sector Auditado - DGIIT:**

*Se elevó ME-2017-27867449-APN-DOYS#MT a la Dirección de Seguimiento y Control, solicitando autorización para incorporar el perfil consultas para el personal de Mesa de Ayuda y Soporte Funcional de Aplicativos.*

*Cabe destacar:*

- Personal de Mesa de Ayuda: En marco de sus funciones de Soporte de primer nivel. Ver Planilla "DOyS\_Personal" solapa MA.*
- Personal de Soporte Funcional de Aplicativos: En marco de sus funciones de Soporte Funcional de Aplicativos. Ver Planilla. "DOyS\_Personal" solapa SFA.*
- Carlos Daniel Cardenas: El usuario perteneció al área Soporte Funcional de Aplicativos. No posee mapeo a la aplicación. Mediante la SR1113433 se dio de baja.*
- Gabriela Marina Villalba: La usuaria perteneció al área de Mesa de Ayuda. Se realizó la baja mediante SR1250753.*
- Jorge Ariel Schmidt: El usuario pertenece al área de Administración de Usuarios de aplicaciones. Se dio la baja del acceso mediante SR1108825.*

*Fecha de cumplimiento: 31/12/2017*

### **Opinión UAI**

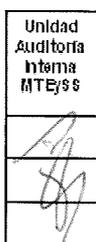
Se ha receptado favorablemente la recomendación efectuada.

#### **4. Observación**

Surge de las combinaciones probadas sobre el formulario electrónico "Gestión de Permisos PNRT", que puede otorgarse acceso de "Consultas Generales" al personal de la Dirección de Acciones Judiciales -DAJ- (**Anexo C**). Sin embargo, ese permiso no está contemplado en el documento "F03 SSC-DPA-DGIIT-DESA-AF\_Especificación Funcional Narrativa" utilizado como base para el desarrollo de los accesos al aplicativo y aprobado por el área responsable del proyecto.

#### **Recomendación**

La DGIIT, por intermedio de la Dirección de Desarrollo, deberá documentar y validar con el usuario responsable la existencia del rol establecido en los formularios electrónicos publicados en intranet para la DAJ.



### **Respuesta del Sector Auditado - DGIIT:**

*Se generó el formulario para la DAJ mediante el SR490616; según lo solicitado por la Dirección de Seguimiento y Control. Se actualizará el documento en cuestión, con dicha información.*

*Fecha de cumplimiento: 30/12/2017*

### **Opinión UAI**

Habiéndose verificado la existencia de la documentación detallada por el sector auditado, se considera que la presente observación se encuentra regularizada.

Sin perjuicio de ello, se estima que la implementación de las medidas enunciadas debería ser comunicada a la Dirección de Desarrollo de la DGIIT, para que la misma pueda mantener actualizada la documentación de los requerimientos del sistema y las novedades generadas.

## **B. AI-Identities - Usuarios y Roles**

### **Descripción**

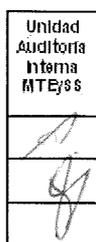
El AI-Identities es una herramienta desarrollada por la DGIIT, que permite centralizar el control de accesos y facilita, entre otros, los siguientes aspectos de control:

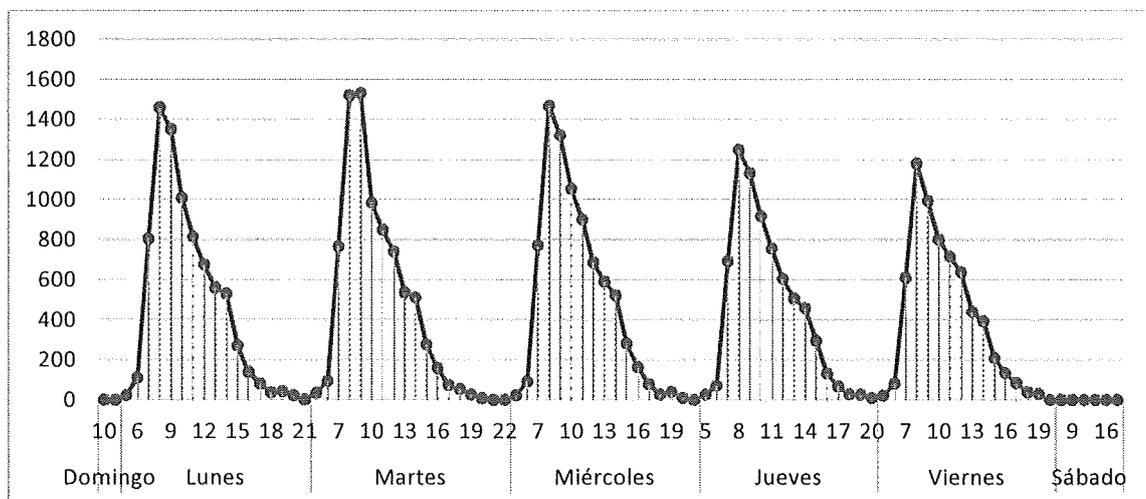
- Tener un punto centralizado para bloquear el acceso a las aplicaciones.
- Mantener actualizado el detalle de usuarios activos.
- Establecer una única identidad para los usuarios.
- Bloquear el acceso a aplicaciones puntuales sin necesidad de bloquear al usuario totalmente.
- Registrar los eventos de acceso en forma centralizada.
- Administrar y controlar la aplicación de políticas de *password*.
- Detallar los roles que se pueden asignar en las aplicaciones.

Las tareas de auditoría realizadas en este aplicativo desde la plataforma Identidades se focalizaron en el examen de los siguientes registros:

- Cantidad de accesos al AI-PNRT.
- Agentes con acceso a la aplicación.

Asimismo, se analizaron los registros obtenidos en el AI-Identities sobre el acceso de usuarios al AI-PNRT, para determinadas franjas horarias que resultan poco habituales en el normal desarrollo de tareas dentro del Organismo.





## 5. Observación

De la revisión realizada sobre los tipos de registros que posee el AI-Identidades para la administración de aplicaciones, se verificó que no se determinaron los roles de los usuarios que han sido mapeados al AI-PNRT (**Anexo D**).

### Recomendación

La implementación de esta funcionalidad facilitará asignar los roles dentro del AI, de acuerdo con los accesos y roles definidos a partir del "F03 SSC-DPA-DGIIT-DESA-AF\_ Especificación Funcional Narrativa" y el formulario electrónico "Gestión de Permisos PNRT".

### Respuesta del Sector Auditado - DGIIT:

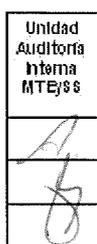
*La implementación por roles en el sistema de Identidades estuvo planificada oportunamente pero no se concretó por otras prioridades. Se elevará a las autoridades para que analicen su priorización.*

### Opinión UAI

De la respuesta brindada surge que el sector auditado comparte la observación y su recomendación, por esto cabe solicitar que la elevación a realizar contenga acabado detalle de los beneficios y mejoras que significaría a la integridad y seguridad del acceso a la aplicación.

## 6. Observación

A partir del cotejo realizado entre los usuarios mapeados al AI-PNRT y los agentes comprendidos en la Certificación de Prestación de Servicios del período Abril/2017, se detectó una diferencia de 57 casos. Tal situación podría derivar de la falta de controles



relacionados con las novedades generadas en materia de recursos humanos. El detalle correspondiente se expone en el **Anexo E**.

#### **Recomendación**

La DGIIT deberá analizar la situación expuesta y, en su caso, desarrollar a través de la Coordinación de Seguridad Informática los controles que permitan actualizar periódicamente el listado de usuarios mapeados al AI-PNRT.

#### **Respuesta del Sector Auditado - DGIIT:**

*Se implementará un control periódico sobre los usuarios mapeados al aplicativo. Los desvíos de dicho control serán enviados a la DOyS para su regularización.*

*Fecha de cumplimiento: 26/01/2018*

#### **Opinión UAI**

De la respuesta aportada por el sector auditado se infiere un proceso de regularización del desvío señalado.

### **7. Observación**

Surge del análisis de los accesos registrados por el AI-Identidades, las siguientes situaciones:

- 601 accesos en una franja horaria poco habitual para el desarrollo de tareas en el Organismo (21:00 a 6:00 horas).
- 12 accesos registrados en días sábados y domingos.

En el **Anexo F** se expone un detalle de los casos comprendidos en el período analizado (01/01/2017 – 30/04/2017).

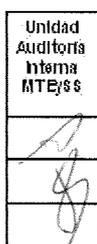
#### **Recomendación**

La DGIIT por intermedio de la Coordinación de Seguridad Informática junto a la Dirección Nacional de Fiscalizaciones, deberán evaluar la implementación de restricciones y/o controles para el ingreso al aplicativo, con el objeto de reducir los riesgos sobre la información contenida en los mismos.

Por otra parte, la Dirección Nacional de Relaciones Federales deberá evaluar las medidas de seguridad establecidas para el ingreso a las dependencias, procurando el resguardo de la información y de los bienes que son propiedad del Organismo.

#### **Respuesta del Sector Auditado - DGIIT:**

*Se enviará una comunicación oficial al responsable primario para consultar si corresponde la implementación de restricciones de acceso en horario nocturno, según las*





*necesidades de la gestión. Se gestionará en los casos que se determine, la implementación de dichas restricciones.*

*Fecha de cumplimiento: 21/12/2017*

**Respuesta del Sector Auditado – SSFTySS:**

*La Dirección Nacional de Fiscalización (DNF), respecto a la observación en análisis y la recomendación efectuada a la misma, entiende que corresponde señalar las siguientes cuestiones:*

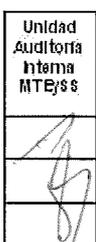
- 1) Que los accesos en la franja horaria observada de 21 a 6 hs. (mencionada como "poco habitual") se han producido a las 5, 6, 21 y 22hs.*
- 2) Inferimos que dichos horarios resultan laborables en muchas regiones del país.*
- 3) Asimismo, las tareas desarrolladas en determinados puestos de trabajo, requieren el ingreso al aplicativo y/o a las dependencias en los horarios denominados poco habituales, tales como las prestadas en el marco de operativos de fiscalización PNRT/CPL.*
- 4) Por otro lado, en determinadas Direcciones existen turnos continuos en las franjas horarias de mañana-tarde y noche cubiertas por agentes que realizan tareas vinculadas al PNRT/CPL, que implican la prestación de tareas en llamados horarios poco habituales.*

*A tenor de lo anteriormente expuesto se considera que las restricciones y controles sugeridos para el ingreso al aplicativo no necesariamente reducirían los riesgos sobre la información contenida en éste.*

*No obstante, en caso de aplicarse la recomendación de restricción sugerida por la UAI, ésta Dirección entiende que: para el personal que conforme a sus tareas requiera el ingreso al aplicativo en los denominados horarios "poco habituales", deberá informar a través de un formulario electrónico y/o mediante petición formal que determine la autoridad competente la prestación de tareas en dichos horarios.*

**Opinión UAI**

De acuerdo a la respuesta efectuada, ambos sectores auditados se encuentran desarrollando las acciones necesarias para la implementación de restricciones y/o controles del aplicativo tendientes a reformular los aspectos relacionados con la seguridad del aplicativo informático y que mitiguen las carencias planteadas.



## 8. Observación

Del control realizado sobre los ingresos detectados en horarios poco habituales, ha surgido que 56 usuarios no tienen restricciones horarias para acceder a la red del Organismo, es decir que están autorizados las 24 horas de todos los días del año. En el **Anexo G** se detallan los casos verificados.

### **Recomendación**

La DGIIT por intermedio de la Coordinación de Seguridad Informática, deberá evaluar la implementación de controles sobre aquellos usuarios que no posean restricciones de acceso.

### **Respuesta del Sector Auditado - DGIIT:**

*Plan de acción:*

- 1) *Se revisarán los formularios de autorización para verificar la pertinencia de los permisos vigentes.*
- 2) *Se informará al responsable primario el detalle de usuarios que no poseen restricciones horarias a los efectos de ratificar o rectificar dicha condición para cada caso.*
- 3) *Se gestionará la implementación de la restricción para aquellos casos que corresponda.*
- 4) *Se evaluará la implementación de un control automático para alertar al usuario cuando se detecte un acceso nocturno.*

*Fecha de cumplimiento: 26/01/2018*

### **Respuesta del Sector Auditado – SSFTySS:**

Respecto a los 56 usuarios que se observó que no tienen restricciones horarias para acceder a la red, es decir, que tienen acceso las 24 horas, todos los días del año, se procederá a evaluar la pertinencia del mencionado acceso irrestricto del personal involucrado.

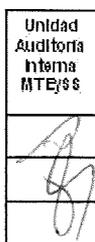
### **Opinión UAI**

De la respuesta aportada se infiere la implementación de un plan de acción tendiente a establecer controles sobre el tipo de accesos observados.

## C. Análisis de Integridad en Tablas

### **Descripción**

Esta Unidad de Auditoría Interna desarrolló tareas de control sobre aquellas tablas vinculadas con el objeto del presente informe, examinándose la totalidad de sus registros,





la secuencialidad y los faltantes de los campos denominados "ID".

TABLAS	SECUENCIA	FALTANTES
LogSeguridad	18291	1
LogSistemaUsuarios	*-	10
Usuarios	*-	4149

### 9. Observación

Del análisis de las tablas del AI-PNRT se detectaron errores de secuencia y registros faltantes en los campos denominados como "ID". Tales inconsistencias no permiten verificar si se encuentra almacenada la totalidad de las transacciones.

#### Recomendación

La DGIT debe verificar, en cada caso, la implementación de un campo que permita identificar en forma univoca y correlativa a todos los registros que integran las tablas.

#### Respuesta del Sector Auditado - DGIT:

*Se aplicarán las auditorías en las tablas donde existen campos denominados como "ID".*

*Fecha de cumplimiento: 31/03/2018*

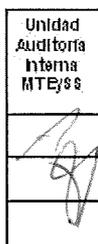
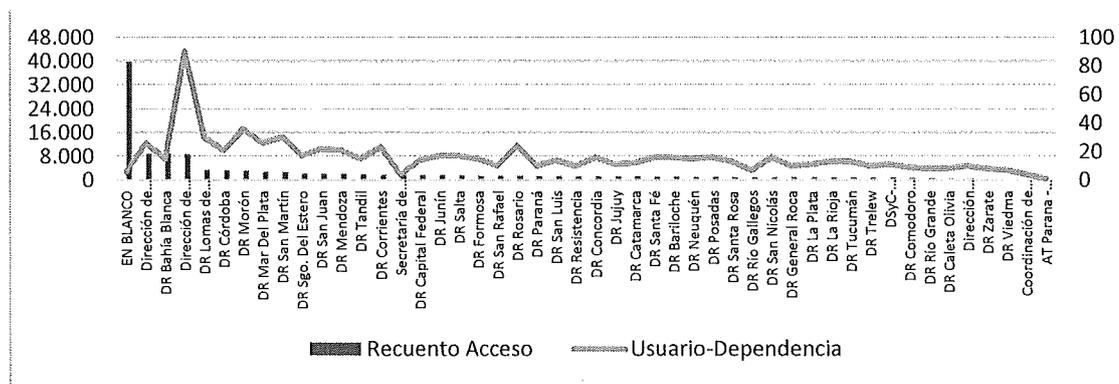
#### Opinión UAI

De acuerdo con la respuesta del sector auditado, se recibió favorablemente la recomendación efectuada.

### D. Actividad de los usuarios

#### Descripción

Se ha practicado un control sobre la distribución de cargas de tareas y su incidencia en el total de registros obtenidos en las tablas del AI-PNRT.





## 10. Observación

El 32,03 % de la actividad registrada por el AI\_Identidades en el período bajo análisis, pertenece a agentes que no se identifican con un área en particular

USUARIOS	ACCESOS	PORCENTAJE
AGDOMING	2	0 %
DINCANDE	219	0,18 %
DMOLINAR	6	0 %
EKADELA	10	0,01 %
JSICARDI	1	0 %
YFORNARI	39537	31,84 %
<b>Total</b>	<b>39775</b>	<b>32,03 %</b>

### Recomendación

La DGIT, en colaboración con la DGGRH, debe identificar a los usuarios observados y completar los datos obligatorios de los formularios de solicitud de acceso al aplicativo.

### Respuesta del Sector Auditado - DGIT:

*De acuerdo al análisis realizado queremos informarles que los resultados obtenidos comprendido en el período informado para el usuario YFORNARI y AGDOMING que pertenecen al sector de Intranet y Soporte Funcional de Aplicativos de la Dirección de Operaciones y Servicios, no arrojo la cantidad de accesos informados. Es por ello que les pedimos si nos pueden indicar los pasos realizados para entender el porcentaje observado. Ver archivo YFORNARI.JPG, AGDOMIN.PDF*

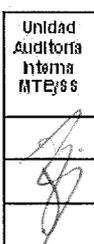
*Relacionado a los accesos de los usuarios se elevó ME-2017-27867449-APN-DOYS#MT para regularizarlos.*

*Fecha de cumplimiento: 31/12/2017*

### Opinión UAI

Surge de la respuesta del sector auditado que no ha podido determinar la exactitud de los porcentajes expuestos en la observación y que, sin perjuicio de ello ha iniciado acciones para regularizar la situación. Su efectiva implementación será objeto de futuras acciones de seguimiento.

Esta Unidad de Control queda a disposición del sector auditado para exponer el origen y análisis realizado sobre la información relevada.





### Resumen General de Observaciones

Observaciones según su estado de situación				
Regularizada	En Trámite	Sin Acción Correctiva	No Compartida	No Regularizable
1	9	0	0	0
Total: 10 Observaciones				

### VI) CONCLUSIÓN

Sobre la base de las tareas desarrolladas, conforme al objeto y al alcance de las mismas, esta Unidad de Control estima que las medidas de control adoptadas, complementadas con aquéllas detalladas por los sectores auditados, resultan en términos generales razonables.

De la respuesta brindada al Informe Preliminar se desprende que se han receptado favorablemente las observaciones vertidas por esta Unidad de Control. El efectivo cumplimiento de las medidas anunciadas y los resultados que se obtengan, serán verificados a través de próximas tareas de seguimiento.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2017.-

B/A

Lic. Maximiliano Antonio IORGI  
Supervisor de Auditoría de  
Tecnología de la Información

Dr. CP José Norberto DE NARDO  
Auditor Adjunto de Gestión de  
Recursos y Procesos de Apoyo

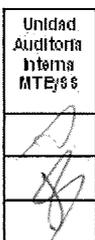


**ANEXOS**

**ANEXO A**

**DETALLE DE COMBINACIONES DE PERMISOS**

Nro.	Cantidad de Actores	Usuarios
1	644	1
2	293	1
3	282	1
4	279	1
5	273	1
6	249	1
7	247	1
8	244	1
9	243	1
	/	/
	/	/
	↓	↓
<b>119</b>	3	27
<b>120</b>	16	30
<b>121</b>	17	31
<b>122</b>	14	37
<b>123</b>	4	41
<b>124</b>	2	42
<b>125</b>	6	45
<b>126</b>	21	47
<b>127</b>	15	57
<b>128</b>	1	110
<b>Total</b>		<b>1181</b>

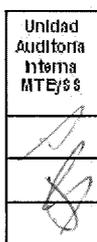




**ANEXO B**

**USUARIOS HABILITADOS DE LA DGIIT CON DIFERENTES ROLES ASIGNADOS**

Nro.	Usuario Id	Usuario	Nombres y Apellido	Actores asignados
1	6321	AGDOMING	Alan Xavier Garcia Dominguez	1
2	6323	CCARDENA	Carlos Daniel Cardenas	1
3	6324	YFORNARI	Yanina Soledad Fornari	1
4	6349	DPORTILL	Damián Jorge Portillo	119
5	6414	GAKAMINE	Guillermo Ariel Akamine	1
6	6415	NLSANCHE	Natalia Lujan Sanchez	1
7	6416	HCORREA	Héctor Gonzalo Correa Jimenez	1
8	6417	ECARRIZO	Estefanía del Rosario Carrizo	1
9	6418	EPANAINO	Emanuel Alexis Panaino	1
10	6419	CPEREZ	Cecilia Andrea Perez	1
11	6420	MRIEDEL	Matias Sebastian Riedel	1
12	6421	GVILLALV	Gabriela Marina Villalva	1
13	6422	LGVARGAS	Leonor Georgina Vargas Espinoza	1
14	6423	DNGONZAL	Diego Nicolas Gonzalez	1
15	6424	CFLICK	Cecilia Celeste Flick	1
16	6425	MADUARTE	Martin Matias Duarte	1
17	6426	LMBANEGA	Lucas Matias Banegas	1
18	6427	GUBIEDO	Gabriel Hernan Ubiedo	1
19	6429	GGAVIRA	Gaston Alberto Gaviraghi	1
20	6430	TRASPINO	Tamara Anabel Raspino	1
21	6431	IBERTAGN	Ian Bertagnolli	1
22	6432	DVIDELA	Daiana Sol Videla	1
23	6274	JSCHMIDT	Jorge Ariel Schmidt	4
<b>Total</b>				<b>144</b>





**ANEXO C**

FORMULARIO ELECTRÓNICO DAJ

Gestión de Permisos PNRT	
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Dirección General de Informática e Innovación Tecnológica	
<b>Información del Usuario</b>	
Apellido:	Nombres:
Tipo y Número de Documento:	Número de CUIL / CUIT:
DNI:	
Dependencia:	
Dirección de Acciones Judiciales	
Género:	Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa):
<input checked="" type="radio"/> Masculino <input type="radio"/> Femenino	
Área / Sector:	Cargo:
Domicilio de la dependencia:	Piso: Teléfono:
<b>Marque la opción deseada</b>	
<input checked="" type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Baja
<input type="checkbox"/> Modificación	<input type="checkbox"/> Empadronamiento
Posee usuario de red?	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
<b>Perfiles</b>	
<b>Consultas Generales</b>	
<input type="checkbox"/> -Actualización de Expediente PNRT (consultar) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -Agenda de Audiencias de Descargo (consultar) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -Alertas por Estado (consultar) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -Asignación de Constancia de Relevamiento a Inspectores (consultar) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -Asignación de Constancias de Relevamiento a DR (consultar) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -Asignación de Planillas de Relevamiento a DR (consultar) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -Asignación de Planillas de Relevamiento a Inspectores (consultar) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -Boletas PNRT/Obstrucción (consultar) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -Cantidad de Fiscalizaciones por Fechas (consultar) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -Certificados de Deuda Emitidos y Recibidos (consulta) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -Cita para Audiencia de Descargo (consultar) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -Código Postal Argentino (CPA) (consultar) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -Documentación Generada (consultar) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -Empresas Relevadas (consultar) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -Estado de Notificaciones de Resoluciones por DR (consultar) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -Estado del Expediente (consultar) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -Expediente PNRT (consultar) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -Expediente por Trabajador (consultar) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -Expedientes Enviados a otra DR (consultar) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -Expedientes por Estado (consultar) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -Expedientes remitidos a Sumarlos (consultar) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -Exportación a Excel del Estado de Situación Judicial (consulta) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -Fiscalización con Cuit Inválido (consultar) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -Fiscalizaciones para Remisión a AFIP (consultar) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -Infracciones Constatadas (consultar) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -Inspector (consultar) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -Notificación de Audiencia de Descargo (consultar) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -Notificación de Resolución y Boletas (consultar) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -PNRT - Histórico (consultar) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -Requerimiento Documental (consultar) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -Seguimiento del Expediente en Forma Gráfica (consultar) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -Situación Judicial del Certificado de Deuda (consulta) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -Stock de Formularios (consultar) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -Trabajadores con CUIL Inválido (consultar) <input type="checkbox"/>	

Unidad  
Auditoría  
Interna  
MTEySS

FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR:

Fecha: 29/06/2017

La información es el activo principal del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS), como tal, debe ser protegida del uso indebido y de accesos no autorizados. El MTEySS cuenta con Políticas de Seguridad de la Información aprobadas mediante resolución MTEySS N° 4612 de 2014 que regulan la actividad tecnológica. Los agentes que desempeñan tareas para el organismo cualquiera fuere su modalidad contractual deberán cumplir con las directivas dispuestas en las mencionadas Políticas, así como también con toda la normativa que de ellas emanan. En caso de no cumplimiento, se notificará a la Dirección General de Gestión de RRHH y al superior del agente involucrado, a fin de que



## ANEXO D

### AI-USHUAIA-IDENTIDADES

#### ROLES DEL AI-PNRT



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Usuario: **Alberto Carlos Iglesias** [cerrar]



| Identidades | Aplicaciones | Altas Masivas | Logs | Alertas | Políticas de Password | Acerca de

Inicio > Aplicaciones > Administrar

### Roles

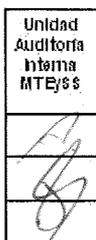
**▲ No existen roles para la aplicación indicada**

 **Aplicación: PNRT - Interna**  
Url: <https://pnrt.trabajo.gov.ar/>

Aquí usted puede definir los roles que tiene una aplicación

Rol
-----

**VERSION 2.7.0**  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación  
Av Leandro N. Alem 690 (C1001AAG) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina  
Siso desarrollado por la Dirección de Prensa y Comunicaciones y la Dirección de Sistemas Informáticos  
Copyright © 1996-2017 - Todos los derechos reservados.

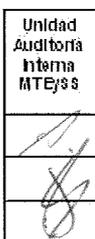




**ANEXO E**

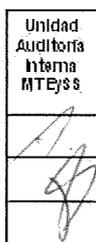
**DETALLE DE AGENTES CON ACCESO HABILITADO EN EL AI-PNRT Y QUE NO REGISTRAN LA CERTIFICACIÓN  
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL PERÍODO ABRIL/2017**

Nro.	AppUserName	Apellido	Nombres
1	BLUCHESSI	Luchessi	Beatriz Ines
2	ASVETLITZA	Svetlitza	Alicia Beatriz
3	RGALLARDO	Gallardo	Rosa Elisa
4	NGUZMAN	Guzman	Susana Nora
5	EDELORO	Dell'oro	Eda
6	HSLAEN	Slaen	Hector
7	JMBASILA	Basila	Jose Maria
8	RSTORTONI	Stortoni	Raul Alberto
9	AGODANO	Godano	Alcides Francisco
10	RVITALE	Vitale	Roque Luis
11	JARANCEGUI	Arancegui	Julio Luis
12	MGOROSTIDI	Gorostidi	Maria Cristina
13	GABALOS	Abalos	Graciela Lucila
14	BCAPIZZI	Capizzi	Basilio Antonino
15	AZBORIL	Zboril	Alberto Juan
16	SDARA	Dara	Silvia Susana
17	MMALDONADO	Maldonado	Maria Magdalena
18	MDEICASTELLI	Dei Castelli	Maria Alejandra
19	WCAMPILLO	Campillo	Walter Ruben
20	CGAUNA	Gauna	Claudia Roxana
21	DGHISOLFI	Ghisolfi	Diego Javier Ricardo
22	AGITTENS	Gittens	Alicia Beatriz Elisab
23	ADUCCA	Ducca Kozameh	Alejandro
24	EFAVORITO	Favorito	Estefania
25	PRIPA	Ripa	Paola Alejandra
26	PPUNTE	Punte	Pablo Ezequiel
27	ESCHRUL	Schrul	Erwin Kurt
28	MARRODRIGUEZ	Rodriguez	Marina Mabel
29	CIBAR	Ibar	Carolina
30	JEAGOMEZ	Gomez	Jesica Alejandra
31	CBIANCO	Bianco	Carla Romina
32	MSANDOVAL	Sandoval	Maxiliano Ja
33	GBOHLMANN	Bohlmann	Gustavo Fabian





Nro.	AppUserName	Apellido	Nombres
34	JTEVEZ	Tevez	Juan Pablo
35	STORBIDONE	Torbidone	Silvana
36	YTEDESCO	Tedesco	Yanina Cinthia
37	YCHEIN	Chein	Yamila Mariana
38	NYAMAMOTO	Yamatoto	Noelia Maricel
39	EBOSSI	Bossi	Ezequiel Leandro
40	RHERNANDEZ	Hernandez	Ricardo Jorge
41	MSALVATIERRA	Salvatierra	Maximiliano
42	JPUHL	Puhl	Juan Pablo
43	MFMONTES	Montes	Martin Francisco
44	DCBERMUDEZ	Croatto Bermudez	Daniela Marina
45	MMLOPEZ	Lopez Montenegro	Mariano Adrian
46	BCASTRO	Castro Soler	Barbara
47	PARENAS	Arenas	Patricio
48	GSGARCIA	Garcia Steeman	Gonzalo Emmanuel
49	RVERDE	Verde	Rocio belen
50	MCUFRE	Cufre	Matias hernan
51	LUMOLINA	Molina	Lucia
52	GTERRADAS	Terradas	Guido Claudio
53	JUANVARELA	Varela	Juan Cruz
54	MMARQUES	Marques	Mailen
55	AGATTARI	Gattari	Ana Paula
56	JALISES	Alises	Juan Sebastian
57	MPESCE	Pesce	Michelle Sol



**ANEXO F**

**ACCESOS REGISTRADOS EN FRANJA HORARIA NO HABITUAL DE TRABAJO**

Horas Días	ACCESOS REGISTRADOS EN FRANJA HORARIA NO HABITUAL DE TRABAJO																Total Accesos por Día	Accesos día y horario No habitual		
	05:00	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00			21:00	22:00
Lunes	26	113	807	1.461	1.353	1.010	817	677	562	532	274	142	82	40	45	23	3	0	7.967	142
Martes	36	95	768	1.522	1.533	986	851	742	538	512	278	161	76	56	29	10	1	1	8.195	133
Miércoles	24	94	775	1.469	1.322	1.057	902	687	592	523	283	165	79	28	41	11	1	0	8.053	119
Jueves	28	73	694	1.250	1.133	920	757	606	508	460	297	134	69	30	28	11	0	0	6.998	101
Viernes	24	82	611	1.182	997	803	717	640	442	395	211	135	86	39	31	2	0	0	6.397	106
Sábado	0	0	0	2	2	1	1	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	10	10
Domingo	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
<b>Total Accesos por Horas</b>	<b>138</b>	<b>457</b>	<b>3.655</b>	<b>6.886</b>	<b>6.340</b>	<b>4.778</b>	<b>4.045</b>	<b>3.352</b>	<b>2.643</b>	<b>2.422</b>	<b>1.343</b>	<b>739</b>	<b>394</b>	<b>193</b>	<b>174</b>	<b>57</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>37.622</b>	<b>601</b>



## ANEXO G

### FRANJA HORARIA ASIGNADA EN *ACTIVE DIRECTORY* (AD)

Hora	AppUserName	Nombres y Apellido	Cant. de Accesos	Usuarios	Accesos	Franja Horaria de Acceso en AD
21	EBOSSI	BOSSI EZEQUIEL LEANDRO	1	4	5	lun a vie 7 a 22 hs
	FPATINELLA	PATINELLA FERNANDO RODOLFO	1			lun a dom 00 a 00 hs
	LSALIMBENI	SALIMBENI LEONARDO ALBERTO	1			lun a dom 00 a 00 hs
	NSTAIANO	STAIANO NATALIA	2			lun a dom 00 a 00 hs
22	FCUFFIA	CUFFIA FABIAN ANDRES	1	1	1	lun a dom 00 a 00 hs
5	ABRITTANNICO	LOPEZ BRITTANNICO ALEJANDRO	4	9	138	lun a dom 00 a 00 hs
	AMUSTILLO	MUSTILLO ALEJANDRA CECILIA	1			lun a dom 00 a 00 hs
	DINCANDELA	INCANDELA DAIANA LAURA	1			lun a dom 00 a 00 hs
	EBREITE	BREITE ELIZABETH	15			lun a dom 00 a 00 hs
	MQUINTANA	QUINTANA MARCIA TATIANA	4			lun a dom 00 a 00 hs
	PHEREDIA	HEREDIA PAULA	35			lun a dom 00 a 00 hs
	PLOZADA	LOZADA PATRICIA SANDRA	9			lun a dom 00 a 00 hs
	RROTATORI	ROTATORI RENATO RODOLFO	68			lun a dom 00 a 00 hs
FVELASCO	VELASCO FERNANDA	1	lun a dom 00 a 00 hs			
6	ABRITTANNICO	LOPEZ BRITTANNICO ALEJANDRO	14	44	457	lun a dom 00 a 00 hs
	ABYS	BYS ALBERTO SAMUEL	1			lun a dom 00 a 00 hs
	AESTRABOU	ESTRABOU ANDRES MIGUEL	1			lun a dom 00 a 00 hs
	ATROCCOLI	TROCCOLI ANTONIO ALBERTO	13			lun a dom 00 a 00 hs
	AVARGAS	VARGAS ANALIA RITA	2			lun a dom 00 a 00 hs
	CARRODRIGUEZ	RODRIGUEZ CAROLINA	2			lun a dom 00 a 00 hs
	DARAYA	ARAYA DAMIAN GUSTAVO	2			lun a dom 4 a 23 hs
	DINCANDELA	INCANDELA DAIANA LAURA	1			lun a dom 00 a 00 hs
	EBREITE	BREITE ELIZABETH	41			lun a dom 00 a 00 hs
	EDEBERNARDI	DEBERNARDI ERICA	2			lun a dom 00 a 00 hs
	GABAEZ	BAEZ GUSTAVO ADRIAN	1			lun a dom 00 a 00 hs
	GBALBIANO	BALBIANO GISELA GABRIELA	1			lun a dom 00 a 00 hs
	GGARNICA	GARNICA GABRIEL HORACIO	1			lun a dom 00 a 00 hs
	IBIANCHINI	BIANCHINI IGNACIO FEDERICO	2			lun a dom 00 a 00 hs
	JARTEAGAVEYTIA	ARTEAGAVEYTIA JUAN IGNACIO	7			dom a sab 06 a 22 hs
	JGOLBANO	GOLBANO JUAN MANUEL	2			lun a dom 00 a 00 hs
	LESALAZAR	SALAZAR LOURDES EUGENIA	8			lun a dom 00 a 00 hs
	MAIRES	AIRES MARIA JIMENA	5			lun a dom 00 a 00 hs
MARTEAGAVEYTIA	ARTEAGAVEYTIA MARIA VICTORIA	3	lun a dom 00 a 00 hs			
MCOSTANTINI	COSTANTINI MARCELO OMAR	2	lun a dom 00 a 00 hs			
MDELVALLE	DEL VALLE MARIA DE LAS MERCEDES	3	lun a dom 00 a 23 hs			

Unidad  
Auditoría  
Interna  
MTEySS



Hora	AppUserName	Nombres y Apellido	Cant. de Accesos	Usuarios	Accesos	Franja Horaria de Acceso en AD
	MDURE	DURE MARIA CANDELARIA	1			lun a dom 00 a 00 hs
	MIBANEZ	IBAÑEZ MARIA LAURA	3			lun a dom 00 a 00 hs
	MJALVAREZ	ALVAREZ PARMA MARIA JIMENA	2			lun a dom 00 a 00 hs
	MLAMAS	LAMAS MIGUEL FERNANDO	1			lun a dom 00 a 00 hs
	MQUINTANA	QUINTANA MARCIA TATIANA	16			lun a dom 00 a 00 hs
	MSALCEDO	SALCEDO GARAY MALENA SOLEDAD	6			lun a dom 00 a 00 hs
	MVELASQUEZ	VELASQUEZ MARIO ALEJANDRO	3			lun a dom 01 a 00 hs
	NCRESPO	CRESPO NATALIA VERONICA	13			lun a dom 00 a 00 hs
	NPACHECOLLANOS	PACHECO LLANOS NICOLAS ESTEBAN	35			lun a dom 00 a 00 hs
	NSALCH	SALCH NATALIA CAROLINA	1			lun a dom 00 a 00 hs
	PCERES	CERES PATRICIA DANIELA	24			lun a dom 00 a 00 hs
	PHEREDIA	HEREDIA PAULA	35			lun a dom 00 a 00 hs
	PLOZADA	LOZADA PATRICIA SANDRA	9			lun a dom 00 a 00 hs
	PMERCADO	MERCADO PATRICIA INES	88			lun a vie 05 a 23 hs
	RCALABRO	CALABRO ROMINA HEBE	2			lun a dom 00 a 00 hs
	RFORTTE	FORTTE RAUL ANIBAL	3			lun a vie 06 a 22 hs
	RRETA	RETA RAMON ARIEL	2			lun a dom 00 a 00 hs
	RROTATORI	ROTATORI RENATO RODOLFO	17			lun a dom 00 a 00 hs
	RSAVIO	SAVIO CRAVERO ROBERTO MARCELO	2			lun a dom 00 a 00 hs
	RSITLIONIJ	SITLIONIJ RUBEN ENRIQUE	2			lun a dom 00 a 00 hs
	BFIGUEROA	FIGUEROA GUARDO BEATRIZ TATIANA	63			lun a dom 00 a 00 hs
	FVELASCO	VELASCO FERNANDA	2			lun a dom 00 a 00 hs
	MGUITIAN	GUITIAN MARIELA NOEMI	13			lun a dom 00 a 23 hs
<b>TOTALES</b>			<b>601</b>	<b>58</b>	<b>601</b>	

Día	AppUserName	Nombres y Apellido	Cant. de Accesos	Cant. de Usuarios	Total de Accesos	Franja Horaria de Acceso en AD
SAB.	CPELLERITE	PELLERITE CARLOS LUJAN	3	5	10	lun a dom 00 a 00 hs
	EDEBERNARDI	DEBERNARDI ERICA	1			lun a dom 00 a 00 hs
	LGOMEZ	GOMEZ LUIS ALBERTO	4			lun a dom 00 a 00 hs
	MAXGONZALE	GONZALEZ MAXIMILIANO	1			lun a dom 00 a 00 hs
	MCARESTIA	CARESTIA ESTEBAN MARIA CONSTANZA	1			lun a sab 07 a 20 hs
DOM.	ESEENEN	SEENEN GONZALEZ EDGARDO SANTIAGO	1	2	2	lun a dom 00 a 00 hs
	JUANGONZALEZ	GONZALEZ JUAN OSCAR	1			lun a dom 07 a 22 hs
<b>TOTALES</b>			<b>12</b>	<b>7</b>	<b>12</b>	

Unidad Auditoría Interna MTEjss

Nota:

Usuarios con múltiples accesos.

## Anexo E

### RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES <sup>1</sup>

Nº de Orden	Área Temática	Sub-Área Temática	Calificación de Impacto			Estado de Situación <sup>2</sup>					Área/s Responsable/s <sup>3</sup>	
			Alto	Medio	Bajo	R	ET	SAC	NC	NR		
1	Proceso de Apoyo	Sistemas		X			X					DGIIT - DNF
2	Proceso de Apoyo	Sistemas			X		X					DGIIT
3	Proceso de Apoyo	Sistemas			X		X					DGIIT
4	Proceso de Apoyo	Sistemas			X		X					DGIIT
5	Proceso de Apoyo	Sistemas			X		X					DGIIT
6	Proceso de Apoyo	Sistemas			X		X					DGIIT
7	Proceso de Apoyo	Sistemas		X			X					DGIIT - DNF
8	Proceso de Apoyo	Sistemas			X		X					DGIIT - DNF
9	Proceso de Apoyo	Sistemas			X		X					DGIIT
10	Proceso de Apoyo	Sistemas			X		X					DGIIT/DGGRH

<sup>1</sup> Incorporadas en el Sistema de Seguimiento de Informes y Observaciones (SISIO).

<sup>2</sup> Referencias: (R) Regularizada / (ET) En Trámite / (SAC) Sin Acción Correctiva / (NC) No Compartida / (NR) No Regularizable.

<sup>3</sup> Unidades Organizativas que deben impulsar acciones correctivas respecto de la observación formulada. Referencia: (DGIIT) Dirección General de Informática e Innovación Tecnológica, (DNF) Dirección Nacional de Fiscalización, (DGRRHH) Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

## **Unidad de Auditoría Interna**

Avenida Leandro N. Alem 650, piso 3°  
(1001AAO), Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel. 4310-6175 Fax: 4310-6169  
E-mail: [uauditor@trabajo.gob.ar](mailto:uauditor@trabajo.gob.ar)



Ministerio de  
**Trabajo, Empleo  
y Seguridad Social**